

¿Quiénes tienen derecho a la subida de su Pensión por Complemento de maternidad?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 11/07/2016 08:42

Debido al nuevo Complemento por maternidad, desde este año 2016 a miles de pensionistas se le ha incrementado ya la cuantía de sus pensiones (pensión de viudedad, de jubilación o prestación por incapacidad) .

Vemos a qué mujeres pensionistas le corresponde este complemento por maternidad, de qué cuantía es, y las dudas más frecuentes sobre este tema.

Leer más en:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2016/07/11/quienes-tienen-derecho-a-la-subida-de-su-pension-por-el-complemento-de-maternidad/>

Salu2

=====

RE: ¿Quiénes tienen derecho a la subida de su Pensión por el Complemento de maternidad?

Escrito por duna98 - 11/11/2016 14:30

Comentario enviado por duna98:

A partir del 1/1/16 se paga un complemento de maternidad que dependiendo de los hijos habidos oscila entre el 5 y el 15%.

Me dicen en la seguridad social que se aplica a las nuevas pensiones causadas a partir de 1/1/16.

Yo leo el artículo 60 de la Ley General de la Seguridad Social y no veo que en ningún momento se diga nada que se refiere a las nuevas pensiones.

Es decir, que pienso que se podría aplicar a las pensiones existentes anteriormente.

¿Alguien me puede decir dónde me equivoco?

Sin embargo en el Régimen de Clases Pasivas si se indica que afectará. Las pensiones causadas a partir del 1/1/16.

Gracias

=====

RE: ¿Quiénes tienen derecho a la subida de su Pensión por el Complemento de maternidad?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 14/11/2016 08:13

No, no hay remedio... No se aplica a las pensiones anteriores.

Puedes ver más info y referencias en:

<http://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/Paginas/enlaces/140515enlacefamilia.aspx>

Salu2

duna98:

A partir del 1/1/16 se paga un complemento de maternidad que dependiendo de los hijos habidos oscila entre el 5 y el 15%.

Me dicen en la seguridad social que se aplica a las nuevas pensiones causadas a partir de 1/1/16.

Yo leo el artículo 60 de la Ley General de la Seguridad Social y no veo que en ningún momento se diga nada que se refiere a las nuevas pensiones.

Es decir, que pienso que se podría aplicar a las pensiones existentes anteriormente.

¿Alguien me puede decir dónde me equivoco?

Sin embargo en el Régimen de Clases Pasivas si se indica que afectará. Las pensiones causadas a partir del 1/1/16.

Gracias

=====

RE: ¿Quiénes tienen derecho a la subida de su Pensión por el Complemento de maternidad?

Escrito por Cris - 09/07/2017 11:59

Comentario enviado por Cris:

En mi caso, me concedieron la pensión de incapacidad permanente absoluta, después de 35 años cotizados y dos hijos, de edades 13 y 19, cuando ocurrió en 2013.

En estos años, solo me han aumentado el 0,25%, en cada año. Nada más. Son los únicos ingresos que tenemos en casa. En mi caso ¿no tengo derecho a ese 5% más que comentan?

=====

RE: ¿Quiénes tienen derecho a la subida de su Pensión por el Complemento de maternidad?

Escrito por tucapital.es - 11/07/2017 11:29

A ti ya te calcularon tu pensión y esa es la que recibirás. Eso sí, cada año se te actualiza según lo que marque el gobierno, que en estos últimos años ha sido del 0,25%.

SAlu2.

Cris:

En mi caso, me concedieron la pensión de incapacidad permanente absoluta, después de 35 años cotizados y dos hijos, de edades 13 y 19, cuando ocurrió en 2013.

En estos años, solo me han aumentado el 0,25%, en cada año. Nada más. Son los únicos ingresos que tenemos en casa. En mi caso ¿no tengo derecho a ese 5% más que comentan?

=====

RE: ¿Quiénes tienen derecho a la subida de su Pensión por el Complemento de maternidad?

Escrito por ramona - 25/01/2018 14:28

Comentario enviado por ramona:

He leído que la base reguladora de la pensión de viudedad subiría en dos años para las personas mayores de 65, que no tengan más ingresos, hoy he cobrado y solo me han subido el 0,25, Cuando me subiran el resto, gracias

=====

RE: ¿Quiénes tienen derecho a la subida de su Pensión por el Complemento de maternidad?

Escrito por tucapital.es - 26/01/2018 10:52

En la prensa se habla de un proyecto, de un anuncio, aún sin aprobar.

La noticia es de mediados de diciembre, y después no se ha dicho nada.

Estoy buscando en el boe, por si viene aprobado, pero aún no he encontrado nada.

Salu2.

ramona:

He leído que la base reguladora de la pensión de viudedad subiría en dos años para las personas mayores de 65, que no tengan más ingresos, hoy he cobrado y solo me han subido el 0,25, Cuando me subiran el resto, gracias

=====

RE: ¿Quiénes tienen derecho a la subida de su Pensión por el Complemento de maternidad?

Escrito por Maria Jesus - 12/07/2018 11:07

Comentario enviado por Maria Jesus:

Buenas, mi madre cobra una pension minima de viudedad a partir del 2012, tiene 5 hijos.
Mi pregunta es si tiene derecho al incremento por maternida
Gracias

=====

RE: ¿Quiénes tienen derecho a la subida de su Pensión por el Complemento de maternidad?

Escrito por tucapital.es - 12/07/2018 11:16

Hay varias cosas a considerar. Si cobra la mínima porque tiene un complemento a mínimos. En tal caso, el incremento se aplica sobre lo que realmente debería de cobrar y si con ese incremento supera el mínimo, cobraría más que el mínimo.

Si cobra el mínimo por sus cotizaciones, sin complemento, tendría derecho a este incremento.

Salu2.

Maria Jesus:

Buenas, mi madre cobra una pension minima de viudedad a partir del 2012, tiene 5 hijos.

Mi pregunta es si tiene derecho al incremento por maternida

Gracias

=====

RE: ¿Quiénes tienen derecho a la subida de su Pensión por el Complemento de maternidad?

Escrito por Ana belen beltran - 27/07/2018 16:02

Comentario enviado por Ana belen beltran:

Hola buenas es 27 de julio y yo no he recibido la subida de la pensión; y la verdad no se si me subira. YO TENGO UNA PENSION POR INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL Y COBRO 404 EUROS.TENGO DERECHO A LA SUBIDA DE LA PENSION.UN SALUDÓ

=====

RE: ¿Quiénes tienen derecho a la subida de su Pensión por el Complemento de maternidad?

Escrito por tucapital.es - 30/07/2018 12:16

Sí, tienes derecho, y te tienen que pagar los atrasos; y te vendrá la pensión subida.

Salu2.

Ana belen beltran:

Hola buenas es 27 de julio y yo no he recibido la subida de la pensión; y la verdad no se si me subira. YO TENGO UNA PENSION POR INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL Y COBRO 404 EUROS.TENGO DERECHO A LA SUBIDA DE LA PENSION.UN SALUDÓ

=====